

DECRETO N° 0774

NEUQUÉN, 02 MAY 2001

VISTO:

El Registro N° 0111/01 de la Dirección de Despacho -Secretaría General y de Gobierno- originado en la Nota N° 014/01 del señor Subsecretario de Gestión Urbana -Secretaría de Economía y Gestión Urbana y Ambiental-, mediante la cual solicita dejar sin efecto la designación efectuada oportunamente por Decreto N° 1297/00, Anexo III, del **Ingeniero FILLOY JUAN ENRIQUE** como Director General de Agrimensura, Catastro, Situn y Tierras Fiscales, designando al mismo como Coordinador Técnico del Programa Municipal de Urbanización y Vivienda que fuera creado por Decreto N° 0889/00, con Categoría FS1; y

CONSIDERANDO:

Que interviene la Dirección de Presupuesto -Dirección General de Finanzas e Informática- (Pase N° 184/01);

Que se cuenta con el V° B° del señor Secretario de Economía y Gestión Urbana y Ambiental;

Que la Dirección General de Personal y Política Laboral (Informe N° 254/01) solicita la confección de la norma legal por la cual se deje sin efecto la designación política efectuada oportunamente mediante Decreto N° 1297/00 en el cargo de Director General de Agrimensura, Catastro, Situn y Tierras Fiscales -Subsecretaría de Gestión Urbana- de la Secretaría de Economía y Gestión Urbana y Ambiental- del **señor FILLOY JUAN ENRIQUE, L.P. N° 7523/0**, con efectividad al 28-02-01;

Que asimismo requiere se lo designe políticamente como Coordinador Técnico del Programa Municipal de Urbanización y Vivienda dependiente de la misma Subsecretaría, Categoría FS1, según lo establecido en el Artículo 8º, Inciso 1) del Estatuto del Personal Municipal, con efectividad al 01-03-01 y por el término de la actual gestión de gobierno o mientras resulten necesarios sus servicios;


Que es necesario el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
DECRETA:**

Artículo 1º) DEJAR SIN EFECTO, con efectividad al 28 de febrero de 2001, la ----- designación política del **señor FILLOY JUAN ENRIQUE, L.P. N° 7523/0, D.N.I. N° 10.477.499**, en el cargo de Director General de Agrimensura,

///...2º


FERNANDO PALLADINO
Director General de Despacho
Secretaría General y de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

2º...///

Catastro, Situn y Tierras Fiscales -Subsecretaría de Gestión Urbana- de la Secretaría de Economía y Gestión Urbana y Ambiental, efectuado oportunamente mediante Decreto N° 1297/00,

Artículo 2º) DESIGNAR políticamente, con efectividad al 01-03-01 y por el ----- término de la actual gestión de gobierno o mientras resulten necesarios sus servicios, al **señor FILLOY JUAN ENRIQUE, L.P. N° 7523/0, Categoría FS1, D.N.I. N° 10.477.499, Clase 1952**, como Coordinador Técnico del Programa Municipal de Urbanización y Vivienda dependiente de la Subsecretaría de Gestión Urbana -Secretaría de Economía y Gestión Urbana y Ambiental-, creada mediante Decreto N° 0889/00, con encuadre en el Artículo 8º), Inciso 1), del Estatuto del Personal Municipal; según lo solicitado por la Dirección General de Personal y Política Laboral en Informe N° 254/01.-

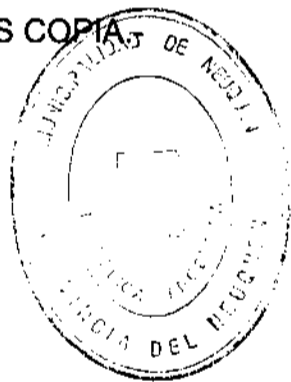
Artículo 3º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la Partida ----- respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- General y de Gobierno, y de Economía y Gestión Urbana y Ambiental.-

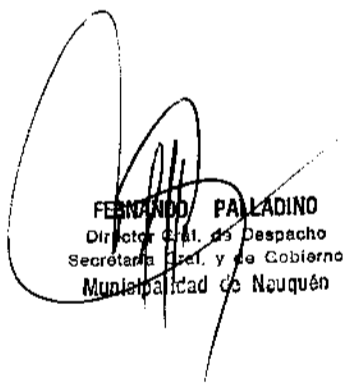
Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al Centro ----- de Documentación e Información y oportunamente **ARCHÍVESE**.-

MEE/c.c.-

ES COPIA



FDO) QUIROGA
MAGLIETTA
FARIZANO.-


FERNANDO PALLADINO
Director Gral. de Despacho
Secretaría Gral. y de Gobierno
Municipalidad de Neuquén